



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 107/2023
Fecha Resolución: 10/05/2023

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Adjudicación contrato menor toldos y lonas plaza hogar del pensionista

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 9 de mayo de 2023 para llevar a cabo el suministro de material de toldos y lona para Plaza Hogar del Pensionista, emitido por D^a. ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 5.793,89 € y 1.216,72 euros de IVA.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 09/05/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación para llevar a cabo el suministro de material de toldos y lona para Plaza Hogar del Pensionista mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista **Todo Toldo S.L. B-41391202**, por un importe de **5.793,89 € y 1.216,72 € de IVA**.

TERCERO. El objeto del presente contrato es **Lonas, toldos y estores de exterior**

El código CPV es el siguiente: 39522100-8 .

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 171/63905 (parques y jardines) del vigente Presupuesto.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	nYfQa+IFYsIRQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	10/05/2023 18:57:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nYfQa+IFYsIRQWWBLce9yw==		

